

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8918 *Resolución de 18 de abril de 2024, de la Diputación Provincial de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 74, de 16 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefatura de sección de normalización lingüística, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Jefatura de departamento Servicio de patrimonio y contratación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de departamento de patrimonio, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de departamento Servicio de fiscalización y control financiero, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección contabilidad I, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de negociado de ingresos I, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de negociado de ingresos II, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección III Servicio de gestión tributaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de departamento Servicio de gestión tributaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Oficial mayor zona recaudatoria 1, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura territorial zona recaudatoria 2, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Oficial mayor zona recaudatoria 2, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de negociado de planes provinciales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección de desarrollo territorial, cooperación y medio ambiente, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de negociado de red cultural, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección de formación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección de seguridad de la información, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

Un puesto de Jefatura de sección de sistemas e infraestructuras, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, varias subescalas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Coruña, 18 de abril de 2024.–El Diputado Provincial, José Ramón Rioboo Castro.